

 HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Empresa Social del Estado	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2024
	SOLICITUD DE SERVICIOS	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GAF-SU-F-002F
		PÁGINA 1 DE 2

2026SAL00003091

NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARLEN LISSETH MEDELLIN RINCON	CENTRO DE COSTOS	
AREA SOLICITANTE	Subgerencia Administrativa	FECHA	Febrero 28 de 2026
CARGO	Profesional Universitario	No. DE CONTACTO / EXTENSION	
ITEM	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de rayos x modelo: WINSCOPE PLESSART serie: E3B1542040 del servicio de imagenología.  OFICINA DE SUMINISTROS Fecha: <u>28/02/2026</u> Hora: <u>11:36 H</u> Recibo por: <u>DAN BORTAGO</u> Radicado No. <u>138</u>	1. Realizar tres visitas de mantenimiento al equipo de rayos x modelo: WINSCOPE PLESSART serie: E3B1542040 del servicio de imagenología. 2. Realizar las visitas correctivas ilimitadas al equipo de rayos x modelo: WINSCOPE PLESSART serie: E3B1542040 del servicio de imagenología 3. Llevar a cabo los mantenimientos en el horario laboral de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, de lunes a viernes en un horario laboral de 8:00 am a 5:00 pm, exceptuando los festivos. 4. Dar asistencia técnica vía telefónica para atender problemas de funcionamiento de los equipos 5. Entregar reporte técnico de las actividades realizadas tanto preventivas como correctivas, debidamente firmado por el coordinador del servicio e informar sobre el estado del equipo y repuestos requeridos. 6. Cancelar oportunamente la seguridad social y parafiscal si hay lugar, de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad vigente.	


FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
MARLEN LISSETH MEDELLIN RINCON
 Profesional Universitario

Elaboró: MARLEN LISSETH MEDELLIN RINCON

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS
ANTES TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS



Bogotá D.C. 4 de marzo de 2026

CTS-OF-046-26

Señores

E.S.E HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Atn. Dr. JUAN DIEGO FIERRO OLIVEROS

Gerente

Neiva

Estimado Doctor Fierro.

La presente sirva para saludarla y hacerle de su conocimiento la oferta actual que **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A** tiene disponible para usted.

Por lo anterior es un placer para nosotros presentar la siguiente cotización para contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos descritos a continuación:

Equipo	Visitas preventivas	Visitas Correctivas	Valor mano de obra
RAYOS X modelo: WINSCOPE PLESSART serie: E3B1542040	3	Ilimitadas, las requeridas	\$ 19.744.308 + IVA
RAYOS X modelo: IME-100L serie: W1E10Z2048	2	Ilimitadas, las requeridas	\$ 9.838.788 + IVA

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE OFERTA

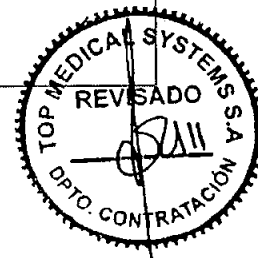
OBJETO: Es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para el equipo descrito en el cuadro anterior.

COBERTURA: La presente oferta cubre La mano de obra que se requiera para garantizar el normal funcionamiento del equipo descrito en el cuadro anterior, acometiendo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo definidos así:

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El servicio preventivo incluye los trabajos recomendados por el fabricante referente a limpieza, lubricación, verificación y ajuste, pruebas de funcionamiento y revisión general del equipo. Busca mantener la operación normal del equipo y tener un mínimo de fallas. El día programado para estas visitas será fijado de común acuerdo entre las partes en horario hábil (8:00 am a 6:00 pm) de lunes a viernes, excepto festivos.
- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El servicio correctivo busca restaurar la normal operación del equipo luego de una avería durante su operación, esto incluye la localización de la falla, su reparación, el reemplazo de los componentes y piezas dañadas, y la puesta en funcionamiento en condiciones normales. Será atendido sin límite de visitas como respuesta a las llamadas de emergencia vía telefónica, fax o e-mail: servicio.tecnico@topmedical.com.co en un lapso no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción del reporte de falla, en horario hábil (8:00 am a 6:00 pm) de lunes a viernes, excepto festivos.
- **SUMINISTRO DE REPUESTOS:** Esta oferta NO incluye el suministro de repuestos, su entrega e instalación quedara sujeta a previa cotización y orden de compra del mismo.

BOGOTÁ, D.C.
Carrera 18A No. 103-47
PBX: +571 805 3992
Cel: +57 314 332 4475
E-mail: topmedical@topmedical.com.co
www.topmedical.com.co

BUCARAMANGA:
Cel: +57 310 323 6233
CALI:
Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424
MEDELLÍN:
Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641



TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS

ANTES TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS



- **GASTOS DE TRASLADO:** Los gastos generados por concepto de visitas de mantenimiento preventivo y correctivo están incluidos en el valor de la presente oferta.

EXCLUSIONES

Se excluyen los servicios de mantenimiento por cualquiera de las siguientes causas:

1. Daños debido a negligencia, mal uso o manejo inadecuado del Equipo.
2. Su operación en condiciones que no cumplan con los requisitos mínimos ambientales o eléctricos.
3. En caso de daños debido a intervención de personas no autorizadas por TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
4. Daños surgidos por fallas en el suministro eléctrico, cuando tales fallas hayan sido advertidas y el CLIENTE no las haya solucionado.
5. Fallas en los equipos de aire acondicionado.
6. Sabotaje u otros daños que se puedan considerar como provocados por el caso fortuito o la fuerza mayor de acuerdo con lo previsto en el Código Civil.
7. Modificaciones o mejoras solicitadas por EL CONTRATANTE, diferentes de las indicadas por el apartado de Cobertura.
8. No se prestarán los servicios de reparaciones tendientes a recomponer la apariencia del equipo tales como latonería o pintura.
9. TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. no se responsabiliza de los daños derivados por la interrupción de funcionamiento, pérdida de información, lucro cesante y demás daños y/o pérdidas consecuenciales

OBLIGACIONES DE TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.:

1. Obrar con suma responsabilidad y diligencia en la prestación del servicio aquí contratado.
2. Efectuar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo previsto en esta oferta.
3. Mantener informado a EL CONTRATANTE sobre el estado del equipo y los trabajos realizados.
4. Emplear personal técnico especializado formado, capacitado y entrenado para la prestación de los servicios.
5. Mantener actualizada la hoja de vida de cada equipo, conservado en ella todas las intervenciones preventivas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

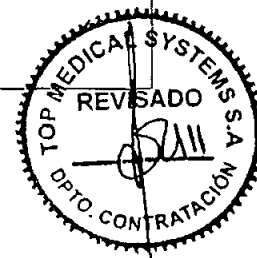
1. Mantener el área donde se encuentre instalado el equipo en óptimas condiciones de limpieza, humedad y temperatura.
2. Mantener en óptimas condiciones el suministro eléctrico realizando el mantenimiento requerido por los componentes de la subestación eléctrica, el cableado y las cajas de distribución y control, instalar los equipos de protección recomendados para este propósito.
3. Darle al equipo el uso normal para el cual ha sido fabricado, evitando que este reciba mal trato, que trabaje en condiciones inadecuadas, con fallas de voltaje o temperatura y que se maneje con negligencia o descuido por parte del personal a cuyo cuidado se encuentra el equipo.
4. Facilitar el acceso del personal encargado de realizar el mantenimiento preventivo.
5. Pagar los valores de conformidad a lo estipulado en la presente oferta
6. Realizar una copia de seguridad de los datos del equipo antes de que TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. lleve a cabo cualquier intervención en el mismo. TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. asume que se ha realizado una copia de seguridad de todos los datos del equipo antes de proceder a su reparación.

FORMA DE PAGO

El valor de la presente oferta se pagará de la siguiente manera:

BOGOTÁ, D.C.
Carrera 18A No. 103-47
PBX: +571 805 3992
Cel: +57 314 332 4475
E-mail: topmedical@topmedical.com.co
www.topmedical.com.co

BUCARAMANGA:
Cel: +57 310 323 6233
CALI:
Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424
MEDELLÍN:
Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641



TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS

ANTES TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS



1. Nueve (09) cuotas iguales y mensuales vencidas en pesos colombianos.
2. Pagaderas dentro los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura.
3. Los servicios contratados se facturarán mensualmente garantizando la cobertura por mes, por lo tanto, se pagará la tarifa pactada de manera, aun cuando en el mes correspondiente no se haya requerido o materializado servicio preventivo y/o correctivo.
4. Los valores anteriormente descritos deberán ser consignados en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 009-07665-4 A favor de Top Medical Systems S.A.

DURACION

Hasta el 31 de diciembre de 2026.

INCREMENTO ANUAL.

El valor del servicio de mano de obra tendrá un incremento anual equivalente al IPC acumulado al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento del contrato, el cual se legalizará por medio de una comunicación escrita por parte del **CONTRATISTA**.

COSTOS ASOCIADOS

En el evento de tener que asumir tributos sobrevinientes a la firma del negocio jurídico o durante la celebración del mismo, estos deberán ser asumidos en partes iguales, en los términos de la base gravable y tarifa establecida, salvo que la ley tributaria estime otra situación.

VALIDEZ DE LA OFERTA

60 días calendario.

Agradecemos su atención y ante todo recalcamos nuestro agradecimiento hacia usted por escogernos como su proveedor y permitirnos seguir prestándoles servicio de excelente calidad, quedamos en espera de sus comentarios.

Cordialmente.


Jose Miguel Camargo M.
Gerente de Servicio.


Angélica María Pabón M.
Jefe de Contratación

BOGOTÁ, D.C.
Carrera 18A No. 103-47
PBX: +57 1 805 3992
Cel: +57 314 332 4475
E-mail: topmedical@topmedical.com.co
www.topmedical.com.co

BUCARAMANGA:
Cel: +57 310 323 6233
CALI:
Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424
MEDELLÍN:
Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641





Japón, 9 de diciembre de 2025

Our Ref. No: NX-AC924

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN

CANON MEDICAL SYSTEMS CORPORATION, domiciliada en 1385 Shimoishigami, Otawara-shi, Tochigi 324-8550, Japón, fabricante de los equipos de diagnóstico por imágenes marca CANON, certifica por el presente documento que TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., domiciliada en Carrera 18A No. 103-47, Bogotá, Colombia, es nuestro único distribuidor exclusivo en Colombia desde 1993 y cuenta con la debida autorización y capacidad para promover, vender y dar servicio técnico a dichos equipos.

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A tiene una trayectoria de 32 años, con presencia de la marca CANON, antes TOSHIBA en el mercado nacional Colombiano.

Expresamos categóricamente que desautorizamos cualquier oferta o servicio de mantenimiento de tales equipos que no sean presentadas por TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., deslindando cualquier responsabilidad de ofertas realizadas por otra firma.

CANON MEDICAL SYSTEMS CORPORATION, además declara solidariamente respaldar a TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., en todo lo necesario con aspectos técnicos como administrativo.

Este certificado será vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

AKIRA TANIGUCHI
Group Manager
Latin American & Canada Group
International Sales & Strategy Division
Canon Medical Systems Corporation



Ginza Notary Office

4-4-1, Ginza, Chuo-ku, Tokyo 104-0061, Japan
Phone +81 -3-3561-1051

NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that Junko Hashimoto, an agent of Akira Taniguchi, Senior Specialist, Medical System and Components Operations Medical Group of Canon Inc., stated in my presence that Akira Taniguchi had acknowledged signing the attached document(s).

Dated this 18th day of December, 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yonemura Toshiro".

YONEMURA Toshiro, Notary
Attached to the Tokyo Legal Affairs Bureau